

En San Miguel de Tucumán, a 9.....
días del mes de abril del año 2024; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 104 /2024

VISTO

La Resolución de la Escuela Judicial 12/2023 de este Consejo Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que el Formador Eduardo Stordeur, designado para el dictado de clases en modalidad presencial, virtual, actividades y evaluación del Módulo “El Impacto Social y Económico de la Sentencia” del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor para las comisiones de la sede Capital y comisión Concepción/Monteros de la Cohorte 2020, cumplió un total de 30 horas.

Que corresponden abonar los honorarios por la capacitación prestada, siendo el valor de la hora cátedra de \$ 18.260 para el ejercicio 2024, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley N° 9.735 (B:O. 21/12/23).

Que adjunta factura tipo “C” N° 00003-00000016 por \$ 547.800.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2024: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 547.800.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago de los honorarios al Formador Eduardo Stordeur, designado para el dictado de clases en modalidad presencial, virtual, actividades y evaluación del Módulo “El Impacto Social y Económico de la Sentencia” del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor para las comisiones de la sede Capital y comisión Concepción/Monteros de la Cohorte 2020, por un total de 30 horas, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 547.800.


Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.



DR. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



DR. FABRICIO FALCUCCI
SECRETARIO
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA